

Quillota, 26 JUN 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **7037** /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°677 AD/2019 de 03 de junio de 2019 de Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde , en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "COLACIONES SALUDABLES", a DIMERC S.A., RUT N°96.670.840-9, representada legalmente por ADOLFO GANA PEPPER RUT [REDACTED] ambos con domicilio [REDACTED] por un monto de \$516.120.- El impuesto se encuentra incorporado en el valor de los productos, de acuerdo a las bases del convenio marco id 2239-7-LR7 ítem 9.5.3.1 "precio ofertado por región de despacho: Dado que las fichas creadas para esta licitación se encuentran relacionadas a una determinada región de despacho, el valor que el oferente ingrese en el campo precio de cada ficha, deberá ser expresado en pesos chilenos, considerando todos los impuestos, costos de despacho y descuentos incluidos para la entrega del producto en la respectiva región, pudiendo ser precios iguales o distintos". Fuente de financiamiento SEP 2019, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catalogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que, para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1961/2019 de 07 de mayo de 2019 de Jefa Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "COLACIONES SALUDABLES" por un monto de \$516.120.- IVA incluido, Fuente de Financiamiento SEP 2019;
3. Ordinario N°80/2019 03 de abril del 2019 de Director Colegio Valle de Quillota a Director DAEM y Jefa Área de Finanzas DAEM;
4. Orden de Compra N° 2833-475-CM19;
5. La Resolución N° 10 de 27 de febrero de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **AUTORIZÁSE** la Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de, "COLACIONES SALUDABLES" a DIMERC S.A., RUT N°96.670.840-9, representada legalmente por ADOLFO GANA PEPPER RUT [REDACTED] ambos con domicilio [REDACTED] por un monto de \$516.120.- IVA incluido. Fuente de Financiamiento SEP 2019 Según Orden de Compra N° 2833-475-CM19.

**SEGUNDO:** **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

**TERCERO:** **ADOpte** el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno.
2. Administración Municipal
3. Finanzas RED-Q.
4. Adquisiciones RED-Q
5. RED-Q Archivo DAEM.
6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/LBS/RCL/hmd. -